



# Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS Y OMISIONES DE OBRA PÚBLICA (SOLVENTACIÓN)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

#### AVISO DE PRIVACIDAD

##### Responsable de tratar los datos personales.

La ASEQROO, con dirección en avenida Álvaro Obregón # 353, colonia centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

##### ¿Para qué finalidad y qué datos personales se recaban?

Sus datos personales serán utilizados para elaborar el acta circunstanciada de hechos y omisiones de obra pública durante el proceso de solventación.

Para los fines antes señalados, se solicitan los siguientes datos personales de los funcionarios involucrados:

- Identificación con fotografía y
- Firma

##### Fundamento para el tratamiento de datos personales.

La ASEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

##### Transferencia de Datos.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

##### Mecanismos y medios para que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.

A través de los medios de obtención, usted podrá determinar de manera libre los datos personales a otorgar, salvo que exista obligación legal a proporcionarlos, manifestando su negativa o limitación a ciertos tratamientos. Por tanto, para cualquier asunto relacionado con lo anterior, podrá establecer comunicación directa al siguiente correo electrónico: [transparencia@aseqroo.mx](mailto:transparencia@aseqroo.mx)



# Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

## ¿Dónde se pueden ejercer los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de sus datos personales?

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la ASEQROO. En caso de requerir asesoría comunicarse a los teléfonos (983) 835-18-70 y 835-18-90 en la ext. 2016, en horario de atención, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla mediante el formato de solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO de la ASEQROO, descargable en la siguiente liga: <https://www.aseqroo.mx/UTAIPDP/Formatos/ARCO> o, solicitarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

## Sitio donde puede consultar este aviso de privacidad.

De existir algún cambio en este aviso de privacidad, usted podrá ser consultarlo en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo o, a través del siguiente enlace: [https://www.aseqroo.mx/UTAIPDP/Avisos\\_Privacidad](https://www.aseqroo.mx/UTAIPDP/Avisos_Privacidad).

Fecha de actualización: 15 de diciembre de 2023.